

# **Liberbank**

Gestión

## **Política de implicación a largo plazo**

Liberbank Gestión, SGIIC, SA

## Política de implicación a largo plazo

1.	Introducción.....	3
2.	Objetivo .....	3
3.	Ámbito de aplicación.....	4
4.	Roles y responsabilidades.....	4
4.1.	Consejo de Administración .....	4
4.2.	Unidad de Control .....	4
4.3.	Auditoría Interna.....	4
4.4.	Departamento de Inversiones .....	4
5.	Actividades de implicación a largo plazo.....	5
5.1.	Implicación en la política de inversión, seguimiento de sociedades y diálogo activo .....	5
5.2.	Ejercicio de los derechos de voto.....	5
5.3.	Gestión de conflictos de interés.....	5
6.	Información sobre las actividades de implicación .....	6
7.	Mecanismos de control .....	6
8.	Normativa relacionada .....	6
9.	Control de versiones .....	6

## 1. Introducción

La implicación efectiva y sostenible de los accionistas en el gobierno corporativo constituye uno de los instrumentos que pueden contribuir a mejorar el rendimiento financiero y no financiero de esas sociedades, también por lo que se refiere a factores medioambientales, sociales y de gobernanza (ASG). Además, una mayor implicación en el gobierno corporativo constituye un factor importante a la hora de garantizar un enfoque más a largo plazo, que debe ser fomentado y tenido en cuenta.

En este sentido, conforme a la Directiva (UE) 2017/828 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de mayo de 2017, por la que se modifica la Directiva 2007/36/CE en lo que respecta al fomento de la implicación a largo plazo de los accionistas, los inversores institucionales y los gestores de activos son con frecuencia importantes accionistas de las sociedades cotizadas y pueden, por lo tanto, desempeñar un papel destacado en el gobierno corporativo de esas sociedades, y también, de forma más general, en lo que se refiere a su estrategia y rendimiento a largo plazo.

A estos efectos, el presente documento recoge la Política de implicación de Liberbank Gestión SGIIC, S.A. (Liberbank Gestión o la Sociedad Gestora) y describe las actividades que la Sociedad Gestora lleva a cabo en este ámbito y, en particular, establece:

- El procedimiento de implicación como accionistas en su política de inversión,
- el seguimiento de las sociedades en las que invierte en lo referente a estrategia, rendimiento financiero y no financiero, estructura de capital, gobierno corporativo o impacto ambiental o social de sus actividades,
- el diálogo activo con las sociedades,
- el ejercicio de los derechos de voto, y
- la gestión de los conflictos de interés derivados de las actividades de implicación.

Este documento se encuentra además en línea con el objetivo del Grupo Liberbank de desarrollar comportamientos que conduzcan a la sostenibilidad del negocio, alcanzando un estilo de gestión responsable, sostenible y capaz de dar la más adecuada respuesta a los legítimos intereses y aspiraciones de los clientes y del resto de grupos de interés, en línea con la Política de integración de riesgos de sostenibilidad.

## 2. Objetivo

La finalidad de la presente Política es la adopción de las medidas necesarias para garantizar una adecuada implicación de la Sociedad Gestora en el gobierno corporativo de las compañías en las que invierte de forma que se asegure que:

- Los intereses de los clientes finales están por encima de cualquier otra consideración
- Se cree valor a largo plazo invirtiendo en compañías que compartan esta aproximación y este compromiso con la sostenibilidad
- Se apliquen criterios medioambientales, sociales y de buen gobierno en las inversiones de la Sociedad Gestora.

### 3. **Ámbito de aplicación**

La presente Política será de aplicación a los consejeros, directivos y empleados de la Sociedad Gestora, los cuales deberán conocer y cumplir lo dispuesto en la misma conforme a las funciones que les hayan sido encomendadas.

Esta "Política de Implicación" también se aplicará además de a todas las IIC gestionadas, a la Sociedad Gestora.

La aprobación de esta política, así como sus sucesivas modificaciones es competencia del Consejo de Administración.

Dado que el entorno normativo evoluciona y es susceptible de modificación, las políticas también deben evolucionar para permanecer sensibles a las necesidades de gestión. En este sentido, se revisará esta Política ante cualquier cambio en las leyes, normativa y/o regulación que la afecten y en cualquier caso, con periodicidad bienal.

Será responsabilidad del Departamento de la Unidad de Control la actualización de la misma.

### 4. **Roles y responsabilidades**

La implicación de los intervinientes en la definición, mantenimiento, aplicación y supervisión de esta Política es clave para la adecuada aplicación de la misma.

A continuación se definen los roles y responsabilidades de alto nivel de los diferentes órganos y unidades de Liberbank Gestión en la integración de riesgos ASG. Para el resto de entidades sujetas a la presente Política el régimen de gobernanza será el previsto en los correspondientes procedimientos internos.

Además, las funciones y tareas concretas de los diferentes órganos y unidades que intervienen de manera relevante en Liberbank Gestión y en cada una de las entidades sujetas a la presente Política se identificarán y detallarán en los correspondientes procedimientos internos.

#### 4.1. **Consejo de Administración**

El Consejo de Administración de la Sociedad Gestora será el responsable último de la aprobación, modificación o actualización de esta Política, así como de garantizar su aplicación.

#### 4.2. **Unidad de Control**

La Unidad de Control, en coordinación con Asesoría Jurídica, asegurará que la Política cumple con la legislación que le sea de aplicación y comunicará, a estos efectos, todos los riesgos de cumplimiento y los problemas de incumplimiento detectados al Consejo de Administración.

#### 4.3. **Auditoría Interna**

Auditoría Interna realizará una revisión periódica independiente de la definición, la aplicación y los efectos de la Política y de la eficacia del sistema de control interno.

#### 4.4. **Departamento de Inversiones**

El Departamento de Inversiones, directamente o a través de vehículos de inversión, serán las responsables de aplicar las medidas y criterios establecidos en la presente política en lo que respecta a las acciones de implicación.

## 5. Actividades de implicación a largo plazo

### 5.1. Implicación en la política de inversión, seguimiento de sociedades y diálogo activo

La Sociedad Gestora, de forma previa a la toma de decisión de inversión sobre un determinado activo, realizará un análisis exhaustivo de determinadas cuestiones financieras y extrafinancieras. Entre las cuestiones extrafinancieras se encuentran los riesgos de sostenibilidad (ASG) de acuerdo con su política de integración de riesgos de sostenibilidad. En particular, se considerará el gobierno corporativo y la estrategia empresarial de las compañías. La Sociedad Gestora realizará un seguimiento periódico de las cuestiones anteriores para garantizar que la inversión sigue siendo acorde al interés a largo plazo de los vehículos gestionados y de los clientes finales. Este seguimiento se realizará considerando la información pública disponible, las convocatorias a las juntas generales y cualquier otra información a la que se tenga acceso incluyendo la prensa y los informes de analistas financieros u otros proveedores especializados.

Para ello, La Sociedad Gestora considera fundamental el diálogo activo con las compañías en las que invierte de manera que se contribuya a mejorar el conocimiento interno de las mismas y se gestionen posibles controversias en materia medioambiental, social o de gobernanza (ASG). En este sentido, se mantendrá un diálogo activo cuando se considere que éste puede tener un impacto real en la gestión de una determinada compañía.

El diálogo activo se podrá llevar a cabo de forma presencial en reuniones específicas, a través de cartas dirigidas a los consejos de administración o a la alta dirección de las sociedades, llamadas telefónicas, correos electrónicos o cualquier otro medio que se considere oportuno y proporcional al tamaño, actividad y relación con la compañía en la que se invierte.

Este proceso podrá llevarse a cabo también a través de representantes cualificados o asociaciones sectoriales dedicadas a esta actividad.

### 5.2. Ejercicio de los derechos de voto

El Gestor tendrá en cuenta al realizar una inversión de elevado importe y con vocación de permanencia la política de la Sociedad Gestora sobre el ejercicio de los derechos inherentes a los valores españoles integrados en las carteras gestionadas. Esta política consiste en que se ejercerán estos derechos políticos (derechos de voto) en beneficio exclusivo de los partícipes, en los casos en que la participación:

- tenga una antigüedad superior a los 12 meses; y
- represente, al menos, un 1% del capital de la participada.

En caso de no cumplirse estas condiciones solo se ejercen los derechos económicos.

### 5.3. Gestión de conflictos de interés

La Sociedad Gestora cuenta con una política de gestión de conflictos de intereses que es de obligado cumplimiento para todos los empleados y directivos de Liberbank Gestión. En esta política se identifican los potenciales conflictos de interés a los que podrá verse expuesta la entidad.

En este sentido, las actividades de implicación y el ejercicio de derecho de voto podrán dar lugar a determinados conflictos de intereses, en particular, situaciones en las que la Sociedad Gestora u otra entidad del grupo mantiene relaciones comerciales importantes con la sociedad en que se invierte.

La Sociedad Gestora analizará y gestionará los conflictos que puedan surgir en este ámbito en línea con el procedimiento definido en la mencionada Política de gestión de conflictos de interés.

## 6. Información sobre las actividades de implicación

La Sociedad Gestora publicará anualmente información en su página web sobre cómo ha aplicado la presente Política en el ejercicio previo. En particular y en cumplimiento de la normativa, se informará sobre el ejercicio de los derechos de voto, incluyendo una explicación de las votaciones más importantes en las que haya participado y, en su caso, si ha utilizado servicios de asesores de voto. Se excluirán de este listado aquellas votaciones que se consideren irrelevantes debido al objeto de la votación al porcentaje de participación en la compañía de que se trate.

## 7. Mecanismos de control

Sin perjuicio de las funciones que correspondan al Comité de Riesgos del Consejo en virtud de su reglamento interno, el control de la Política está estructurada de una forma piramidal organizada en tres niveles de supervisión principales:

- Primera línea de defensa: El Departamento de Inversiones, como centro responsable de la política, deberá establecer los controles necesarios para su correcta aplicación.
- Segunda línea de defensa:
  - La Unidad de Control es quien ejecuta la actividad propia de control en las materias de su competencia, mediante la implantación y ejecución de los controles necesarios, supervisando, en su caso, la existencia de los controles primarios en las diferentes unidades implicadas en la planificación y ejecución de la actividad, así como su ajuste a la normativa aplicable.
- Tercera línea de defensa: es Auditoría Interna la que, bajo la labor de velar por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno y el principio de independencia que rige su actuación, de acuerdo con las prácticas de buen gobierno, se responsabiliza de la última capa de control de riesgos del Grupo, verificando el cumplimiento de las políticas y controles, y comprobando así mismo la ejecución y eficacia de las pruebas anuales programadas.

## 8. Normativa relacionada

A continuación se indican aquellas normativas que tienen aplicación sobre la presente política:

Directiva (UE) 2017/828 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de mayo de 2017, por la que se modifica la Directiva 2007/36/CE en lo que respecta al fomento de la implicación a largo plazo de los accionistas, y su normativa de transposición al ordenamiento jurídico español

## 9. Control de versiones

Versión	Responsable	Fecha de actualización	Órgano de aprobación
1	Consejo de Administración Liberbank Gestión	26/04/2021	Consejo de Administración